

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 COMITÉ DE TRANSPARENCIA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en esta ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 05 de diciembre de 2019, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, solicitó a la Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos

- **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado**, en su carácter de Secretario del Comité; y
- **Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime**, en su carácter Titular con Funciones de Control Interno

Posteriormente, el Mtro. Marciano Valtierra, declaró la existencia de quórum legal y declaró abierta la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como válidos los acuerdos que en ella se tomaran, proponiendo el siguiente



**SW TEXT**

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1;
- III. Aprobación del documento de seguridad de datos personales del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera;
- IV. Aprobación de los nuevos avisos de privacidad del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera;
- V. Asuntos varios; y
- VI. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## ASUNTOS Y ACUERDOS

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.





**SWI TEXTO**

*[Faint, illegible text throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

- III. Respecto al tercer punto del orden del día, la Mtra. Citlhaly Lomelí da a conocer el documento de seguridad de datos personales del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, aludiendo que elaboró este documento, mismo que previenen los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, diciendo que el mismo fue revisado por la Coordinación General de Transparencia, Secretaría General de Transparencia del Estado de Jalisco, y que una vez aprobado por el Comité, será obligatorio para todo el personal del Organismo y dado a conocer a los mismos.

Una vez explicado lo anterior, se sometió a votación la adecuación de la leyenda de transmisión de datos personales del Organismo.

**ACU-CT/OPD-BLP/03-2019. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA.**

- IV. De acuerdo al cuarto punto del orden del día, la Mtra. Citlhaly Lomelí, explica que este consiste en la aprobación de los nuevos avisos de privacidad del Organismo, mismos que sufrieron algunos cambios, respectivos a mayor fundamentación de las atribuciones del Organismo. Finaliza diciendo, que el aviso integral, fue revisado al igual que el documento de datos personales por la Coordinación General de Transparencia, Secretaría General de Transparencia del Estado de Jalisco, y que una vez aprobados por el Comité, se darán a conocer al personal y se procederá a su publicación en la página web del Organismo así como a colocarse en carteles en la oficina del Organismo y en las casetas de vigilancia en el Bosque.

Una vez explicado lo anterior, se sometió a votación la adecuación de la leyenda de transmisión de datos personales del Organismo.

**ACU-CT/OPD-BLP/04-2019. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS NUEVOS AVISOS DE PRIVACIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA.**

**SIN TEXTO**

No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia.



---

**MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA**  
Titular del Sujeto Obligado  
Encargado de Despacho de la Dirección General del  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera



---

**MTRA. DALIA CITLHALY LOMELÍ DELGADO**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Abogada Especializada  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera



---

**MTRA. PATRICIA MAGDALENA AGUILERA JAIME**  
Titular con Funciones de Control Interno y  
Directora de Administración y Gestión  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera

